RESOLUCIÓN No. 158 DE 2026
(26 DE OCTUBRE DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° FDLUSA-SAMC-009-2026."

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las Personas Naturales, Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales a presentar propuesta para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° FDLUSA-SAMC-009-2026.**

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es: **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° FDLUSA-SAMC-009-2026**., que se regirá por los principios y normas contenidos en el régimen de la Contratación Estatal, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial de la entidad

Que el objeto del proceso es: "**CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNÓSTICO, ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA LAS SEDES DE PROPIEDAD Y TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL Y LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN**".

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($490.253.680) M/CTE**, incluido IVA de la vigencia fiscal 2026, con cargo al proyecto 2561" "Usaquén camina hacia la democracia cercana y la participación activa" y 2662 "Avanzando en el fortalecimiento local de Usaquén", amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1795 del 23 de septiembre de 2026:



BOGOTÁ

0001 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1795

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARIBEL GOMEZ RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por MARIBEL GOMEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2026.09.23 10:44:54 -05'00'

MARIBEL GOMEZ RODRIGUEZ

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117488920242561	Usaquén camina hacia la democracia cercana y la participación activa	10 NO APLICA	1-100-1078 VA INGRESOS CORRIENTES FDL	309.466.680
O230117488920242662	Avanzando en el fortalecimiento local de Usaquén	10 NO APLICA	1-100-1078 VA INGRESOS CORRIENTES FDL	180.786.000
			Total	490.253.680

Objeto:

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNÓSTICO, ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA LAS SEDES DE PROPIEDAD Y TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL Y LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN. Se expide CDP con solicitud SIPSE 180372

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° FDLUSA-SAMC-009-2026."

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se dieron las respectivas respuestas por la entidad a través de la aplicación SECOP II.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES, debido a que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($490.253.680) M/CTE,** incluido IVA impuestos, tasas legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del Contrato conlleve, valor que no supera el umbral de USD 125.000 (V/r Umbral Mipyme.)

Que en el presente proceso cumple con los requisitos para limitarlo a MYPYMES, toda vez que se recibieron TRES (3) solicitudes por parte de los oferentes mediante mensaje en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Secop II de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 del 2015, modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, por lo que la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía se encuentra limitada a la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – Mipymes.

Que con fundamento en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la entidad limitará el proceso de selección a la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – Mipymes.

Que en el presente proceso podrá participar cualquier persona natural o jurídica, unión temporal o Consorcio, que cumplan con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones.

Que la información relativa al presente proceso podrá ser consultado en la dirección https://colombiacompra.gov.co/ Plataforma SECOP II.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Que como consecuencia de lo anterior, el Alcalde Local de Usaquén,

RESUELVE

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° FDLUSA-SAMC-009-2026."

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° FDLUSA-SAMC-009-2026,** cuyo objeto es: "**CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNÓSTICO, ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA LAS SEDES DE PROPIEDAD Y TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL Y LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN**

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de selección No **FDLUSA-SAMC-009-2026**

Plazo para manifestación de Interés	3 días para terminar *(29/10/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	-
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	8 días para terminar *(3/11/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11 días para terminar *(6/11/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	15 días para terminar *(10/11/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	15 días para terminar *(11/11/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	15 días para terminar *(11/11/2026 10:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	15 días para terminar *(11/11/2026 10:15:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	22 días para terminar *(17/11/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25 días para terminar *(20/11/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	29 días para terminar *(24/11/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	26/11/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	1/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	1/12/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	3 Meses

NOTA 1: Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la Ley y las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos, lo cual deberá ser tenido en cuenta por los proponentes.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso el plazo máximo establecido para la expedición de adendas es el indicado en el cronograma del proceso. En caso de requerirse modificación del cronograma se hará el respectivo ajuste.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así el FDLUSA, de acuerdo con la Ley con las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos del Proceso de Selección. Lo anterior se efectuará mediante adendas que se publicarán en los portales de contratación SECOP

CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS, DOCUMENTOS

PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL: El pliego de condiciones para participar en este proceso no tendrá valor y por consiguiente podrá ser consultado en la dirección https://colombiacompra.gov.co/ Plataforma SECOP II.

OBSERVACIONES: Se deberán allegar mediante la página https://colombiacompra.gov.co/ Plataforma SECOP II.

LUGAR DE FORMULACION Y RADICACIÓN DE LA OFERTA: Plataforma Única de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No FDLUSA-SAMC-009-2026**, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre dos mil veintiséis (2026)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
Firmado digitalmente por DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
Fecha: 2026.10.26 20:31:10 -05'00'

DANIEL HERNANDO ORTÍZ QUINTERO
ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

Proyectó: Lina Rodríguez– Contratista
Aprobó: María Ximena Ramírez Tovar- Contratista FDLUSA